



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 4116

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**VISTO:** La ordenanza N° 4093 y el Expediente N° 28619 de la Mesa General de Entradas del Concejo Municipal; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Expediente 28619 C.M. se manifiesta la voluntad de la no percepción de los fondos establecidos por la Ordenanza N° 4093.

Que, ante la manifestación de voluntad emitida al respecto, el Concejo Municipal decide la derogación de la ordenanza 4093 y la redistribución de los fondos depositados en la cuenta creada al efecto.

Que debe proveerse sobre el particular.

Que los concejales, por unanimidad, resolvieron la distribución de los fondos en partes iguales a instituciones que prestan servicios a la comunidad y de reconocida trayectoria.

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4116.-**

**Artículo 1°.-** Derógase la Ordenanza 4093.-

**Artículo 2°.-** Dispónese que los fondos depositados en la Cuenta N° 25764/03 del Nuevo Banco de Santa Fe sean otorgados como subsidios no reintegrables en partes iguales a las siguientes instituciones: "Centro de Apoyo al Discapacitado" -CADI- con domicilio en Calle República del Paraguay y Ayohuma, y al Hogar de Ancianos "Los Abuelos" con domicilio en Dr. Ghio 460, ambos de la ciudad de San Lorenzo.-

**Artículo 3°.-** Autorízase a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la presente ordenanza.-

**Artículo 4°.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 5 de septiembre de 2022.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal San Lorenzo

Dra. LUCIANA N. RESQUIN  
Presidenta  
Concejo Municipal San Lorenzo